









3272945

Sello  
10/15/12



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

**De** COMPRAVENTA.-

**Otorgada por** LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA -EP" .-

NO "SI VIVIENDA -EP" .-

**A favor de** LOS CONYUGES WELLINGTON ANTONIO MENDOZA SEGOVIA Y

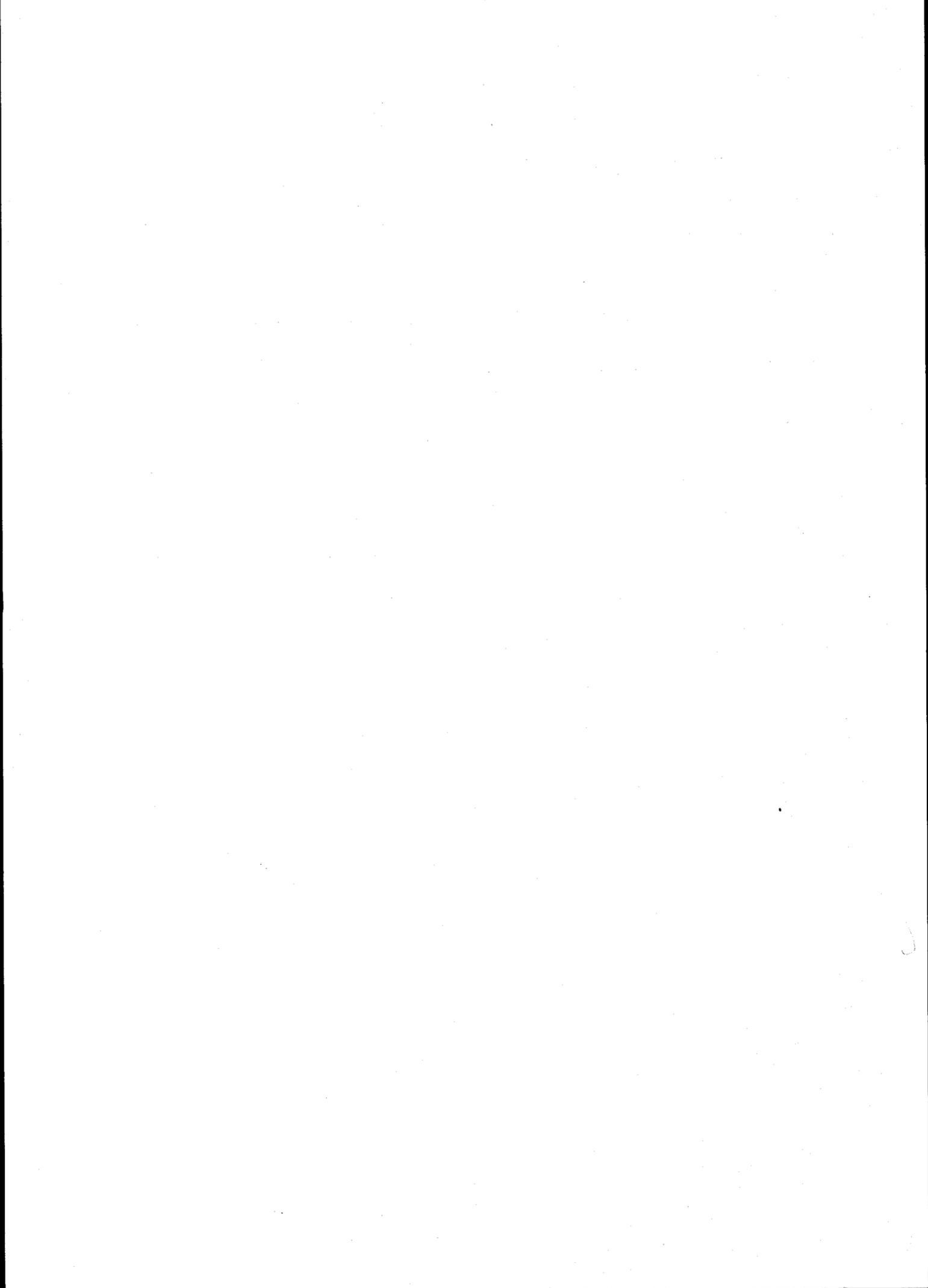
MARIUXI MARICELA MONTESDEOCA ALAVA.-

**Cuantía** USD 17.860.00

**Autorizado por la Notaria  
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

**Registro** PRIMER **No.** 5.798

**Manta, a** 09 **de** OCTUBRE **de** 2012





# COPIA

NUMERO: ( 5.798 )

COMPRAVENTA: OTORGA LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA - EP"; A FAVOR DE LOS CÓNYUGES SEÑOR WELLINGTON ANTONIO MENDOZA SEGOVIA Y SEÑORA MARIUXI MARICELA MONTESDEOCA ÁLAVA.-

CUANTIA : \$ 17,860.0

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes nueve de octubre del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, La señora Ing. **GABRIELA MARILYN VERDESOTO MOREIRA**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL ENCARGADA** de la **EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA - EP"**, conforme queda justificado con la copia certificada de la parte pertinente del Acta de la Sesión de Directorio de dicha empresa municipal de fecha trece de septiembre del dos mil doce en la que también queda expresamente autorizada para celebrar el presente acto.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORES** los cónyuges señor **WELLINGTON ANTONIO MENDOZA SEGOVIA** y señora **MARIUXI MARICELA MONTESDEOCA ÁLAVA**, casados entre si, por sus propios derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero nueve seis dos tres ocho cero guion siete; y, uno tres uno dos siete tres cinco cinco cuatro guion nueve,

Ab. Elyse Cedeno Menendez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

respectivamente, cuyas copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste un Contrato de Compraventa de Inmueble, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Compraventa; por una parte, la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "**SI VIVIENDA-EP**", representada por la Ingeniera Gabriela Verdesoto Moreira, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 130937768-5, en su calidad de Gerente General Encargada, conforme queda justificado con la copia certificada de la parte pertinente del Acta de la Sesión de Directorio de dicha Empresa Municipal, de fecha 13 de Septiembre de 2012, en la que también queda expresamente autorizada para celebrar el presente acto, parte contratante a la que para efectos del presente instrumento se denominará simplemente como "**LA VENDEDORA**", y, por otra parte, los señores: Wellington Antonio Mendoza Segovia, con Cédula de Ciudadanía No. 130962380-7 y Mariuxi Maricela Montesdeoca Álava, con Cédula de Ciudadanía No. 131273554-9, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, y por los que les corresponden dentro de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en lo sucesivo se le denominará

**NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI**

simplemente como "COMPRADORES". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles legalmente para contratar y obligarse conforme la legislación ecuatoriana. **CLAÚSULA SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-** 2.1.- El Gobierno Descentralizado Autónomo de Manta, mediante resolución adoptada por el Concejo Cantonal en sesión ordinaria de fecha 20 de mayo de 2010, declaró de utilidad pública y ocupación inmediata una superficie de 357.16 has., localizadas al sur-este de Manta, en una zona limítrofe con el Cantón Montecristi, para destinarlo como área urbanizable compatible con vivienda económica y sus equipamientos urbanos; cuyas medidas y linderos son los siguientes: **NORTE.-** Partiendo desde el punto 1 de coordenadas geográficas X530507.01, Y9890457.26; siguiendo al Sur-este con un distancia de 551.03 metros hasta llegar al punto 2 de coordenadas geográficas X530950.37 Y9890130.05; desde este punto, siguiendo al Sur-este con una distancia de 337.21 metros hasta llegar al punto 3 de coordenadas geográficas X531215.88, Y9889922.16; de este punto, siguiendo al Sur-oeste con una distancia de 6.62 metros hasta llegar al punto 4 de coordenadas geográficas X531210.35; Y9889918.52; de este punto siguiendo al Sur-oeste con una distancia de 52.72 metros hasta llegar al punto 5 de coordenadas geográficas X531204.08, Y9889866.17; de este punto siguiendo hacia el Sur-oeste con una distancia de 12.81 metro hasta llegar al punto 6 de coordenadas geográficas X531196.91, Y9889855.56: desde este punto hasta el Sur-este con una distancia de 268.03 metros hasta llegar al punto 7 de coordenadas geográficas X531402.23, Y9889683.27; de este punto siguiendo al Sur-oeste con una distancia de 354.78 metros hasta llegar al punto 8 de coordenadas geográficas X531272.71 Y9889352.98, desde este punto siguiendo al Sur-este con una distancia de 342.13 metros hasta llegar al punto 9 de coordenadas geográficas X531582.92, Y9889208.68;

2  
Ab. Elvira Cedeño Méndez  
Notaria Pública Cuarta Especializada  
Manta - Manabí

**NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI**

desde este punto siguiendo al Sur-oeste con una distancia de 9.18 metros hasta llegar al punto 10 de coordenadas geográficas X531579.32; Y9889200.24; desde este punto siguiendo al Sur-este con una distancia de 386.98 metros hasta llegar al punto 11 de coordenadas geográficas X531920.06 Y9889016.80; **ESTE.-** Partiendo del punto 11 siguiendo al sur-oeste con una distancia de 648.10 metros hasta llegar al punto 12 de coordenadas geográficas X531497.92, Y9888528.03; desde este punto siguiendo al Sur-oeste con un distancia de 298.85 metros hasta llegar al punto 13 de coordenadas geográficas X531255.39, Y9888350.42; desde este punto siguiendo al Sur-oeste con una distancia de 359.44 metros hasta llegar al punto 14 de coordenadas geográficas X530983.52, Y9888115.30, desde este punto siguiendo al Sur-oeste con una distancia de 57.76 metros hasta llegar al punto 15 de coordenadas geográficas X530967.09, Y9888059.93; desde este punto siguiendo al Sur-oeste con una distancia de 176.28 metros hasta llegar al punto 16 de coordenadas geográficas X530853.32 Y9887925.28; **SUR.-** Partiendo del punto 16 y siguiendo al Nor-oeste con una distancia de 181.18 metros hasta llegar al punto 17 de coordenadas geográficas X530675.35, Y9887959.25; de este punto siguiendo al Nor-este con una distancia de 852.38 metros hasta llegar al punto 18 de coordenadas geográficas X529971.37, Y9888439.84; desde este punto siguiendo al Sur-oeste con una distancia de 460.35 metros hasta llegar al punto 19 de coordenadas geográficas X529713.91, Y9888058.21; desde este punto siguiendo al nor-oeste con un distancia de 87.03 metros hasta llegar al punto 20 de coordenadas geográficas X529700.00, Y9888144.12; desde este punto siguiendo al nor-oeste con una distancia de 168.53 metros hasta llegar al punto 21 de coordenadas geográficas X529673.05, Y9888310.48; desde este punto siguiendo hacia el nor-oeste con una distancia de 156.17 metros hasta llegar al punto 22 de coordenadas geográficas X529638.08, Y9888462.69, desde este punto siguiendo al nor-oeste con una

NOTARIA PUBLICA - CUARTA  
MANTA - MANABI

distancia de 102.56 metros hasta llegar al punto 23 de coordenadas geográficas X529579.00 Y9888546.52; desde este punto siguiendo hacia el nor-oeste con un distancia de 102.85 hasta llegar al punto 24 de coordenadas geográficas X529501.27 Y9888613.87; desde este punto siguiendo hacia el Nor-oeste con una distancia de 154.07 metros, hasta llegar al punto 25 donde se localiza la naciente quebrada S/N y de coordenadas geográficas X529373.77 Y9888700.37 **OESTE.-** Partiendo desde el punto 25 donde se localiza la naciente de la quebrada S/N de coordenadas geográficas X529373.77 Y9888700.37; siguiendo hacia el Nor-oeste por el eje de la quebrada S/N hasta llegar al punto 1 de coordenadas geográficas X530507.01 Y9890457.26. Mediante Escritura Pública celebrada el 4 de Mayo del 2012, ante el Ab. Raúl González Melgar, Notario Público Tercero del cantón Manta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del GAD Municipal del cantón Manta, el 10 de Mayo del 2012, procedió a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP" para implementar a través de sus políticas y fines, los programas de vivienda económica necesarios para cubrir el déficit cuantitativo de vivienda en el cantón Manta, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 7.747.610.71 m2, ubicados en las inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, **LOTE No. 1:** Frente (Noroeste): 647,40m.- lindera con lotes A y B del GAD Municipal de Manta; Atrás (Sureste): partiendo desde el Suroeste en 245,13m, lindera con canal de aguas lluvias; desde este punto hacia el Norte con 192,87m, lindera con canal de aguas lluvias; desde este punto hacia el Noreste en 239,2m, lindera con canal de aguas lluvias; desde este punto gira hacia el Este en 39,24m, lindera con canal de aguas lluvias, costado derecho (Noreste): 177,98m, lindera Urbanización Los Senderos; desde este punto hacia el Suroeste en 6,62m, lindera con Urbanización Los

ay  
Ab. Eloy Cordero Menéndez  
Notario Público Cuarta Escritura  
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

Senderos; desde este punto hacia el Sur en 52,72m, lindera con Urbanización Los Senderos y calle pública; desde este punto hacia el Suroeste en 12,81 m, lindera con calle pública; desde este punto hacia el Sureste en 76,88 m, lindera con calle pública y propiedad particular; costado izquierdo (Suroeste): 314,36m, lindera con GAD Municipal de Manta, con una superficie de 182.559,86 m<sup>2</sup>; **LOTE No. 2:** con un área total de 176.609,99 m<sup>2</sup>, que comprende las siguientes medidas y linderos: LOTE 2: 176.609,99 m<sup>2</sup>. FRENTE; Inicia desde el punto de coordenadas X 530741,15 – Y 9889477,27 hasta llegar al punto de coordenadas X 530525,50 – Y 9889120,21 longitud de 417,36m; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 530406,02 – Y 9889209,45 longitud de 149,12m, lindera en sus dos extensiones con terrenos del Banco Solidario; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 530334,71 – Y 9889097,51 longitud de 132,79 m, lindera con terrenos del Lote 4; ATRÁS: inicia desde el punto de coordenadas X 531009,93 – Y 9889306,90 hasta llegar al punto de coordenadas X 530688,14 – Y 988873,32 longitud de 539,90m, lindera con terrenos del lote 4, COSTADO DERECHO: Inicia desde el punto de coordenadas X 530741,15 – Y 9889477,27 hasta llegar al punto de coordenadas X 531009,93 – Y 9889306,90 longitud de 318,26 m, lindera con terrenos del Lote 1; COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el punto de coordenadas X 530334,71 – Y 9889097,51 hasta llegar al punto de coordenadas X 530688,14 – Y 988873,32 longitud de 418,34m, lindera con terrenos del lote 4; **LOTE 3:** con un área total de 81.567,63m<sup>2</sup>, que comprende las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Inicia desde el punto de coordenadas X 531255,80 – Y 9889806,14 hasta llegar al punto de coordenadas X 531221,25 – Y 9889787,54 longitud de 39,23m; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 531160,70 - Y 9889692,23 longitud de 112,92m; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 531161,04 – Y 9889499,36 longitud de

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

192,72m; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 531055,06 – Y 9889368,48 longitud de 168,40m, lindera en sus cuatro extensiones con terrenos del lote 1; ATRÁS: Inicia desde el punto de coordenadas X 531402,23 – Y 9889683,27 hasta llegar al punto de coordenadas X 531272,71 – Y 9889352,98, longitud de 354,82m, lindera con terrenos particulares. COSTADO DERECHO: Inicia desde el punto de coordenadas X 531255,80 – Y 9889806,14 hasta llegar al punto de coordenadas X 531402,23 – Y 9889683,27 longitud de 190,89m, lindera con terrenos particulares; COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el punto de coordenadas X 531055,06 – Y 9889368,48 hasta llegar al punto de coordenadas X 531272,71 – Y 9889352,98 longitud de 218,17 m, lindera con terrenos de la Compañía Comercio Exterior y Construcciones; **LOTE 4:** con un área total de 1'177.302,82 m<sup>2</sup>, que comprende las siguientes medidas y linderos, FRENTE:; Inicia desde el punto de coordenadas X 531028,09 – Y 9889335,29 hasta llegar al punto de coordenadas X 531009,93 – Y 9889306,90 longitud de 34,34m, lindera terrenos del lote 1; continúa hasta llegar al punto de coordenadas X 530688,14 – Y 9888873,32 longitud de 539,90m, lindera con terrenos del lote 2; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 530334,71 – Y 9889097,51 longitud de 418,34m; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 530406,02 – Y 9889209,45 longitud de 132,79m, lindera en sus dos extensiones con terrenos del lote 2; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 530300,04 – Y 9889288,60 longitud de 132,31m, lindera con terrenos del Banco Solidario; continúa desde este punto hasta llegar al punto de coordenadas X 530218,18 – Y 9889344,77 longitud de 99,35m, lindera con terrenos del lote 5; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 530021,88 – Y 9889193,04 longitud de 248,10m, lindera con GAD Municipal de Manta; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 530206,62 – Y 988978,63 longitud de 282,77m, lindera con GAD

*Ab. Elvye Cedeño Méndez*  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

Municipal de Manta; continúa hasta llegar al punto de coordenadas X 530431,43 – Y 9888712,64 longitud de 348,50m, lindera con terrenos en superposición de los señores Moyón Barzallo Wilson y Santana Rodríguez Roberto; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 530229,20 – Y 988263,82 longitud de 492,49m, lindera con terrenos en superposición de los señores Moyón Barzallo Wilson y Santana Rodríguez Roberto; ATRÁS: Inicia desde el punto de coordenadas X 531497,92 – Y 9888525,03 longitud de 545,03m; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 531255,39 – Y 9888350,42 longitud de 299,03m; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 530983,52 – Y 9888115,30 longitud de 359,31m; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 530967,09 – Y 988059,93 longitud de 57,81m; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 530853,32 – Y 9887925,28 longitud de 176,28m, lindera en sus cinco extensiones con terrenos particulares; COSTADO DERECHO: Inicia desde el punto de coordenadas X 531028,09 – Y 9889335,29 hasta llegar al punto de coordenadas X 531852,90 – Y 988938,56 longitud de 915,28m, lindera con terrenos de la Compañía Comercio Exterior y Construcciones; COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el punto de coordenadas X 530229,20 – Y 988263,82 hasta llegar al punto de coordenadas X 530675,35 – Y 9887959,25 longitud de 540,19m; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 530853,32 – Y 9887925,28 longitud de 181,19m, lindera con terrenos particulares. 2.2.- Sobre el macrolote particularizado en el número anterior, **SI VIVIENDA EP** está desarrollando el proyecto habitacional denominado "**SI MI CASA**", cuya promoción, construcción y ventas estarán bajo su responsabilidad, directamente o a través de un fideicomiso inmobiliario que la **VENDEDORA** constituirá con tal propósito. 2.3.- Los **COMPRADORES**, han adquirido dentro del proyecto inmobiliario denominado "**SI MI CASA**" una vivienda que se encuentra

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

identificada como la **CASA No. 45**, modelo GAVIOTA, situada en la PRIMERA ETAPA, y compuesta por planta baja, patio y parqueadero. **CLAUSULA TERCERA.- COMPRAVENTA.-**

Con los antecedentes expuestos, La VENDEDORA da en venta real y enajenación perpetua a favor de los COMPRADORES, el predio con clave catastral No. 3-27-39-45-000, consistente en el lote terreno y vivienda signado con el número **45 de la manzana Dos** y estos últimos a su vez compra a La VENDEDORA, la alícuota que corresponderá al siguiente bien inmueble identificado actualmente como la **CASA No. 45 MANZANA DOS** situada en la PRIMERA ETAPA, compuesta por planta baja, patio, parqueadero, y que forman parte del proyecto inmobiliario denominado **"SI MI CASA"**, situado en el macrolote mencionado en el número 2.1 de la cláusula segunda de este instrumento. Los linderos y dimensiones del inmueble materia de la presente Escritura de Compraventa que constan en la certificación No. 2343, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, son los siguientes: Por el Frente; 7 m. y herradura 2; Por la parte posterior: 7 m. y lote 18; Por el Costado Derecho: 13 m. y lote 44; Por el Costado Izquierdo: 13 m. y herradura 2; Área total: 91 m2.- Las características y especificaciones del inmueble materia de la presente Escritura de compraventa y que forman parte del proyecto inmobiliario denominado **"SI MI CASA"**, constan detalladas en el Anexo 1 que forma parte integrante del presente instrumento público, sobre el cual Los COMPRADORES declaran conocer y aceptar en todas sus partes. En todo caso, la VENDEDORA aclara que el modelo de casa materia del presente contrato no tiene alternativa de crecimiento en metraje, particularidad que es conocida por Los COMPRADORES, quienes declaran estar de acuerdo y conocer que no puede solicitar cambio alguno en la construcción de la vivienda objeto del presente contrato. Los derechos derivados del presente contrato que les correspondan a Los COMPRADORES, no podrán ser cedidos

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

sin previa autorización expresa de La VENDEDORA; no obstante, esta última, autónomamente, podrá ceder los derechos y obligaciones derivados del presente contrato a un fideicomiso mercantil o a cualquier otro instrumento jurídico que adopte como mecanismo de desarrollo del proyecto inmobiliario denominado "**SI MI CASA**", facultad a la que, desde ya, Los COMPRADORES declaran aceptar y someterse. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El precio que las partes han pactado de mutuo acuerdo y que lo consideran justo por la vivienda, materia de la venta es la cantidad **DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES** (US\$ 17.860.00) valor que Los COMPRADORES se comprometen a pagar a La VENDEDORA de la siguiente manera: a) Con el valor de US\$ 5.000,00 que corresponden al valor del Bono de la Vivienda para adquisición de vivienda nueva que otorgó el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, a los Compradores, de conformidad con el Reglamento de Vivienda Nueva expedido por el MIDUVI, mediante Acuerdo Ministerial No. 9 del 30 de marzo de 2010. Bono que los beneficiarios endosarán a favor de **SI VIVIENDA-EP** para que los presente al cobro en dicho Ministerio; y, b) El saldo restante, esto es \$12.860.00 dólares de los Estados Unidos de América, que los Compradores han cancelado en efectivo a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "**SI VIVIENDA-EP**", declarando La Vendedora haberlos recibido a su entera satisfacción, sin reclamo alguno que formular por este concepto. **CLÁUSULA QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** La Vendedora transfiere a favor de Los Compradores, el dominio, uso y posesión del inmueble consistente en lote-terreno y vivienda signada con el No. 45 de la manzana 2, ubicado en el Plan Habitacional **SI MI CASA**, Primera Etapa, situado en la vía de Circunvalación, Tramo 2, acceso a la Urbanización Los Senderos, en la parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de los linderos y más especificaciones determinadas en las

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

cláusulas precedentes, materia de la presente compraventa, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y demás derechos que le son anexos, sujetándose al saneamiento por evicción conforme lo determina la ley. **CLAUSULA SEXTA.-**

**ACEPTACION.- LOS COMPRADORES** aceptan la transferencia que se efectúa a su favor, en los términos que se indican en este contrato por convenir a sus intereses. Así mismo, declaran que conocen y aceptan las Normas y Regulaciones de Construcción y Convivencia del Plan Habitacional "SI MI CASA", cuyo contenido se adjunta en copias a este instrumento.

**CLÁUSULA SEPTIMA.- GRAVAMENES:** El inmueble que es materia de la presente compraventa no soporta gravamen alguno conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad que como documento habilitante se agrega. El inmueble objeto de la presente compraventa queda prohibido de enajenar por el lapso de cinco años, salvo en caso de incurrir en mora ante El VENDEDOR, en ese caso la vivienda entraría en proceso de remate judicial, conforme consta en el Reglamento de Vivienda Urbana expedido por el MIDUVI, mediante Acuerdo Ministerial No. 9, del 30 de Marzo del 2010. **CLÁUSULA**

**OCTAVA- GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de la presente Escritura de Compraventa hasta su registro, inscripción y pago de la plusvalía serán de cuenta de LOS COMPRADORES. **CLAUSULA NOVENA: ACEPTACION Y AUTORIZACION DE**

**INSCRIPCION:** Las partes contratantes aceptan el total contenido de todas y cada una de las estipulaciones que anteceden por estar hechas en garantía y seguridad de sus recíprocos intereses. LOS COMPRADORES quedan expresamente facultados para solicitar la

inscripción de la presente Escritura en el Registro de la Propiedad. **CLAUSULA DECIMA-**

**DECLARACION:** Los Compradores declaran conocer que el inmueble adquirido mediante la presente Escritura de compraventa, es indivisible y lo destinarán exclusivamente para vivienda

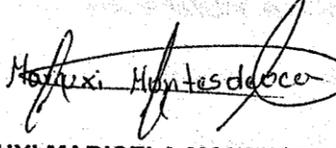
94.  
A.B. Esquivel Cordero  
Notaria Pública  
Manta - Manabí

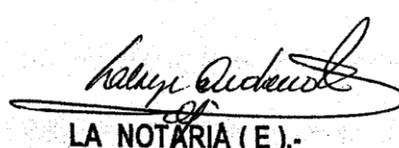
NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

familiar, renunciando expresamente a usarlo y gozarlo en forma distinta a lo expresado. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mi el notario, queda elevada a escritura publica, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por la Abogada CLEMENCIA BRAVO D, matricula número : Mil sesenta. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *g*

  
Ing. GABRIELA MARIELY VERDESOTO MOREIRA  
GERENTE GENERAL ENCARGADA  
C.C. # 130937768-5

  
WELLINGTON ANTONIO MENDOZA SEGOVIA  
C.C.No. 130962380-7

  
MARIUXI MARICELA MONTESDEOCA ÁLAVA  
C.C.No. 131273554-9

  
LA NOTARIA (E).- *gas - - - - -*

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



**Señor Notario:**

En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste un Contrato de Compraventa de Inmueble, de conformidad con las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Compraventa; por una parte, la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "**SI VIVIENDA-EP**", representada por la Ingeniera Gabriela Verdesoto Moreira, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 130937768-5, en su calidad de Gerente General Encargada, conforme queda justificado con la copia certificada de la parte pertinente del Acta de la Sesión de Directorio de dicha Empresa Municipal, de fecha 13 de Septiembre de 2012, en la que también queda expresamente autorizada para celebrar el presente acto, parte contratante a la que para efectos del presente instrumento se denominará simplemente como "**LA VENDEDORA**", y, por otra parte, los señores: Wellington Antonio Mendoza Segovia, con Cédula de Ciudadanía No. 130962380-7 y Mariuxi Maricela Montesdeoca Álava, con Cédula de Ciudadanía No. 131273554-9, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, y por los que les corresponden dentro de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en lo sucesivo se le denominará simplemente como "**COMPRADORES**".

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles legalmente para contratar y obligarse conforme la legislación ecuatoriana.

**CLAÚSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

**2.1.-** El Gobierno Descentralizado Autónomo de Manta, mediante resolución adoptada por el Concejo Cantonal en sesión ordinaria de fecha 20 de mayo de 2010, declaró de utilidad pública y ocupación inmediata una superficie de 357.16 has., localizadas al sur-este de Manta, en una zona limítrofe con el Cantón Montecristi, para destinarlo como área urbanizable compatible con vivienda económica y sus equipamientos urbanos; cuyas medidas y linderos son los siguientes: **NORTE.-** Partiendo desde el punto 1 de coordenadas geográficas X530950.37, Y9890130.05; siguiendo al Sur-este con una distancia de 551.03 metros hasta llegar al punto 2 de coordenadas geográficas X531215.88, Y9889922.16; de este punto, siguiendo al Sur-oeste con una distancia de 6.62

Dirección: Av. Flavio Reyes y calle 29, Edificio Platinum piso 6, oficina 604. Teléfono (05) 3905015  
Depto. Comercial: Calle 8 y Av. 4. Teléfono (05) 2610327  
Manta - Ecuador

Notaria Pública  
Manta



**S+VIVIENDA-EP**  
Empresa Municipal de Vivienda - Manta



metros hasta llegar al punto 4 de coordenadas geográficas X531210.35; Y9889918.52; de este punto siguiendo al Sur-oeste con una distancia de 52.72 metros hasta llegar al punto 5 de coordenadas geográficas X531204.08, Y9889866.17; de este punto siguiendo hacia el Sur-oeste con una distancia de 12.81 metro hasta llegar al punto 6 de coordenadas geográficas X531196.91, Y9889855.56; desde este punto hasta el Sur-este con una distancia de 268.03 metros hasta llegar al punto 7 de coordenadas geográficas X531402.23, Y9889683.27; de este punto siguiendo al Sur-oeste con una distancia de 354.78 metros hasta llegar al punto 8 de coordenadas geográficas X531272.71 Y9889352.98, desde este punto siguiendo al Sur-este con una distancia de 342.13 metros hasta llegar al punto 9 de coordenadas geográficas X531582.92, Y9889208.68; desde este punto siguiendo al Sur-oeste con una distancia de 9.18 metros hasta llegar al punto 10 de coordenadas geográficas X531579.32; Y9889200.24; desde este punto siguiendo al Sur-este con una distancia de 386.98 metros hasta llegar al punto 11 de coordenadas geográficas X531920.06 Y9889016.80; **ESTE.-** Partiendo del punto 11 siguiendo al sur-oeste con una distancia de 648.10 metros hasta llegar al punto 12 de coordenadas geográficas X531497.92, Y9888528.03; desde este punto siguiendo al Sur-oeste con un distancia de 298.85 metros hasta llegar al punto 13 de coordenadas geográficas X531255.39, Y9888350.42; desde este punto siguiendo al Sur-oeste con una distancia de 359.44 metros hasta llegar al punto 14 de coordenadas geográficas X530983.52, Y9888115.30, desde este punto siguiendo al Sur-oeste con una distancia de 57.76 metros hasta llegar al punto 15 de coordenadas geográficas X530967.09, Y9888059.93; desde este punto siguiendo al Sur-oeste con una distancia de 176.28 metros hasta llegar al punto 16 de coordenadas geográficas X530853.32 Y9887925.28; **SUR.-** Partiendo del punto 16 y siguiendo al Nor-oeste con una distancia de 181.18 metros hasta llegar al punto 17 de coordenadas geográficas X530675.35, Y9887959.25; de este punto siguiendo al Nor-este con una distancia de 852.38 metros hasta llegar al punto 18 de coordenadas geográficas X529971.37, Y9888439.84; desde este punto siguiendo al Sur-oeste con una distancia de 460.35 metros hasta llegar al punto 19 de coordenadas geográficas X529713.91, Y9888058.21; desde este punto siguiendo al nor-oeste con un distancia de 87.03 metros hasta llegar al punto 20 de coordenadas geográficas X529700.00, Y9888144.12; desde este punto siguiendo al nor-oeste con una distancia de 168.53 metros hasta llegar al punto 21 de coordenadas geográficas X529673.05, Y9888310.48; desde este punto siguiendo hacia el nor-oeste con una distancia de 156.17 metros hasta llegar al punto 22 de coordenadas geográficas X529638.08, Y9888462.69, desde este punto siguiendo al nor-oeste con una distancia de 102.56 metros hasta llegar al punto 23 de coordenadas geográficas X529579.00 Y9888546.52; desde este punto siguiendo hacia el nor-oeste con un distancia de 102.85 hasta llegar al punto 24 de coordenadas geográficas X529501.27 Y9888613.87; desde este punto siguiendo hacia el Nor-oeste con una distancia de 154.07 metros, hasta llegar al punto 25 donde se localiza la naciente quebrada S/N y de coordenadas geográficas

Dirección: Av. Flavio Reyes y calle 29, Edificio Platinum piso 6, oficina 604. Teléfono (05) 3905015

Depto. Comercial: Calle 8 y Av. 4. Teléfono (05) 2610327

Manta - Ecuador





**S** **VIVIENDA-EP**  
Empresa Municipal de Vivienda - Manta



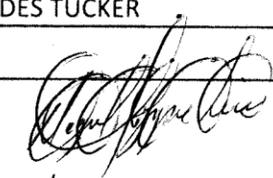
medidas y linderos: **FRENTE:** Inicia desde el punto de coordenadas X 531255,80 - Y 9889806,14 hasta llegar al punto de coordenadas X 531221,25 - Y 9889787,54 longitud de 39,23m; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 531160,70 - Y 9889692,23 longitud de 112,92m; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 531161,04 - Y 9889499,36 longitud de 192,72m; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 531055,06 - Y 9889368,48 longitud de 168,40m, lindera en sus cuatro extensiones con terrenos del lote 1; **ATRÁS:** Inicia desde el punto de coordenadas X 531402,23 - Y 9889683,27 hasta llegar al punto de coordenadas X 531272,71 - Y 9889352,98, longitud de 354,82m, lindera con terrenos particulares. **COSTADO DERECHO:** Inicia desde el punto de coordenadas X 531255,80 - Y 9889806,14 hasta llegar al punto de coordenadas X 531402,23 - Y 9889683,27 longitud de 190,89m, lindera con terrenos particulares; **COSTADO IZQUIERDO:** Inicia desde el punto de coordenadas X 531055,06 - Y 9889368,48 hasta llegar al punto de coordenadas X 531272,71 - Y 9889352,98 longitud de 218,17 m, lindera con terrenos de la Compañía Comercio Exterior y Construcciones; **LOTE 4:** con un área total de 1'177.302,82 m<sup>2</sup>, que comprende las siguientes medidas y linderos, **FRENTE;** Inicia desde el punto de coordenadas X 531028,09 - Y 9889335,29 hasta llegar al punto de coordenadas X 531009,93 - Y 9889306,90 longitud de 34,34m, lindera terrenos del lote 1; continúa hasta llegar al punto de coordenadas X 530688,14 - Y 9888873,32 longitud de 539,90m, lindera con terrenos del lote 2; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 530334,71 - Y 9889097,51 longitud de 418,34m; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 530406,02 - Y 9889209,45 longitud de 132,79m, lindera en sus dos extensiones con terrenos del lote 2; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 530300,04 - Y 9889288,60 longitud de 132,31m, lindera con terrenos del Banco Solidario; continúa desde este punto hasta llegar al punto de coordenadas X 530218,18 - Y 9889344,77 longitud de 99,35m, lindera con terrenos del lote 5; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 530021,88 - Y 9889193,04 longitud de 248,10m, lindera con GAD Municipal de Manta; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 530206,62 - Y 988978,63 longitud de 282,77m, lindera con GAD Municipal de Manta; continúa hasta llegar al punto de coordenadas X 530431,43 - Y 9888712,64 longitud de 348,50m, lindera con terrenos en sobreposición de los señores Moyón Barzallo Wilson y Santana Rodríguez Roberto; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 530229,20 - Y 988263,82 longitud de 492,49m, lindera con terrenos en sobreposición de los señores Moyón Barzallo Wilson y Santana Rodríguez Roberto; **ATRÁS:** Inicia desde el punto de coordenadas X 531497,92 - Y 9888525,03 longitud de 545,03m; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 531255,39 - Y 9888350,42 longitud de 299,03m; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 530983,52 - Y 9888115,30 longitud de 359,31m; desde este punto gira hasta llegar al punto de coordenadas X 530967,09 - Y 988059,93 longitud de 57,81m; desde este punto gira hasta

Dirección: Av. Flavio Reyes y calle 29, Edificio Platinum piso 6, oficina 604. Teléfono (05) 3905015  
Depto. Comercial: Calle 8 y Av. 4. Teléfono (05) 2610327  
Manta - Ecuador

Registro: fincas 2310112  
Retiro: fincas 27-8-12 11440

Finca 2012  
Trámites Catastrales

Ingeniero Const. Agosto 2012

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimim@manta.gov.ec	
<b>MULARIO DE RECLAMO</b>		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	<del>4263005000</del> 3273945		
Nombre:	CASADO CASTRO JOSE MIGUEL		Si Veredas
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras	CHEQUEAR CONTRIBUCION DE MEJORAS		
Tasa de Seguridad			
<i>Edm. Suelo</i>			
Reclamo:	VALOR DE MEJORAS ALTOS		
			
	Firma del Usuario		
Elaborado Por:	Arq. FERNANDO PAREDES TUCKER		
Informe Inspector:			
	Chequear las mejoras del 2010; 2011 <i>se otorgaron roles y valor como predios x remate.</i>		
	Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
	Firma del Director de Avaluos y Catastro		



## **AUTORIZACION**

Mz. 02. Lote 45

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a *EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"*, para que celebren escritura de PARTICION del lote 45 de la manzana 02, con clave catastral # 3-27-39-45-000 y las siguientes medidas y linderos:

**Lote 45: área total 91,00m<sup>2</sup>**  
**Frente:** 7,00 – herradura 2  
**Posterior:** 7,00 – lote 18  
**Lateral derecho:** 13,00 – lote 44  
**Lateral Izquierdo:** 13,00 – herradura 2

Manta, 8 de Agosto de 2012

**Arq. Janeth Cedeño Villavicencio**

**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

22-08-12 09:02.

2042V

Dirección de  
Avaluos Catastro  
y Registros



Muy Ilustre Municipio de  
**SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714  
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

00000001

Cedula	
Clave Catastral	3-27-39-45-000
Nombre:	S Villenda.
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	1
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	teff. 3905015. ext. 0.
Reclamo: C.A. compra venta	
Jaura Paz	_____ y Firma del Usuario
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	
_____ Firma del Inspector	
Informe de aprobacion:	
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro	



## **AUTORIZACION**

Mz. 02. Lote 45

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a *EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"*, para que celebren escritura de PARTICION del lote 45 de la manzana 02, con clave catastral # 3-27-39-45-000 y las siguientes medidas y linderos:

**Lote 45: área total 91,00m<sup>2</sup>**  
**Frente:** 7,00 – herradura 2  
**Posterior:** 7,00 – lote 18  
**Lateral derecho:** 13,00 – lote 44  
**Lateral Izquierdo:** 13,00 – herradura 2

Manta, 8 de Agosto de 2012

**Arq. Janeth Cedeño Villavicencio**

**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*



**Si VIVIENDA-EP**  
Empresa Municipal de Vivienda - Manta



Manta, 21 de Agosto del 2012

Arq.  
DANIEL FERRIN  
**DIRECTORA DE AVALUO Y CATASTRO**  
Presente.-

De mis consideraciones:

La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", solicita que se me conceda el certificado de avalúo y catastro del siguiente Lote:

Manzana 02 Lote 45

Atentamente,

XIOMARA QUIIJE  
DEP. CREDITO  
SI VIVIENDA



## **AUTORIZACION**

Mz. 02. Lote 45

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a *EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"*, para que celebren escritura de PARTICION del lote 45 de la manzana 02, con clave catastral # 3-27-39-45-000 y las siguientes medidas y linderos:

Lote 45: área total 91,00m<sup>2</sup>  
Frente: 7,00 – herradura 2  
Posterior: 7,00 – lote 18  
Lateral derecho: 13,00 – lote 44  
Lateral Izquierdo: 13,00 – herradura 2

Manta, 8 de Agosto de 2012

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*



**37081**

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37081:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 24 de septiembre de 2012*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3273945000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Formando parte del programa habitacional SI MI CASA se encuentra el lote 45 de la manzana 2 Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7,00- herradura 2 POSTERIOR; 7,00- lote 18 LATERAL DERECHO. 13,00- lote 44 LATERAL IZQUIERDO. 13,00- herradura 2 SOLVENCIA; EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Transferencia de Dominio	1.221 10/05/2012	23.216
Planos	Planos	22 24/05/2012	377
Planos	Aprobación	27 08/06/2012	443

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 1 Transferencia de Dominio**

Inscrito el : **jueves, 10 de mayo de 2012**  
Tomo: **1** Folio Inicial: **23.216** - Folio Final: **23.246**  
Número de Inscripción: **1.221** Número de Repertorio: **2.618**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
Nombre del Cantón: **Manta**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 04 de mayo de 2012**

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta dando cumplimiento a la resolucion de fecha 20 de Mayo del 2.012 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del area expropiada de 1.747.610,11m<sup>2</sup> ubicados en las Inmediaciones de la Urbanizacion Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del canton Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m<sup>2</sup> LOTE N. 2.- con un area de 176,609,99m<sup>2</sup> LOTE N.- 3 con un area de 81.567,63m<sup>2</sup> LOTE N.- 4 con un area de 1,177.302,82m<sup>2</sup>

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Comprador	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	80-0000000060249	Empresa Municipal de Vivienda y Desarroll		Manta
	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munic		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2972	21-oct-2011	51539	51589



2 / 2 Planos

Inscrito el : jueves, 24 de mayo de 2012  
Tomo: 1 Folio Inicial: 377 - Folio Final: 394  
Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de mayo de 2012  
Escritura/Juicio/Resolución:

2.942



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000057698	Empresa Municipal de Vivienda y Desarroll		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1221	10-may-2012	23216	23246

3 / 2 Aprobación

Inscrito el : viernes, 08 de junio de 2012  
Tomo: 1 Folio Inicial: 443 - Folio Final: 518  
Número de Inscripción: 27 Número de Repertorio: 3.275  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de junio de 2012  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ADENDUN DEL PROYECTO HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA con una area de 268.513,73m2 desglosado del lote 1 de la escritura inscrita el 10 de Mayo del 2.012 en una area de 182.559,86m2 y de acuerdo al proceso de expropiacion declarado de utilidad publica por el consejo en pleno el 20 de Mayo del 2.010 mas el area

d e 8 5 . 9 3 5 , 8 7 m 2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000060249	Empresa Municipal de Vivienda y Desarroll		Manta

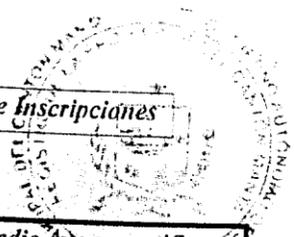
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	22	24-may-2012	377	394



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	1		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:29:20 del jueves, 19 de julio de 2012

A petición de: *Xiomara Guzmán*



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza  
131013711-0



*Abg. Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*Ab. Elsy Cedeño Menéndez*  
Notaría Pública Cuarta Encargada



**Si VIVIENDA-EP**  
Empresa Municipal de Vivienda - Manta



Oficio N° SVEP – GG – 2012 - 0139

Manta, Septiembre 13 de 2012

Abogada  
Alexandra Zambrano  
REPRESENTANTE JURÍDICO BIESS MANTA  
Ciudad.-

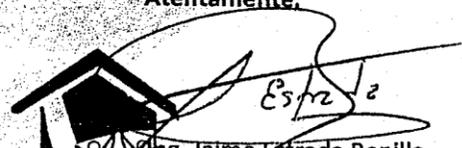
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que el Directorio de la Empresa "SI VIVIENDA – EP", en sesión ordinaria, realizada el día de hoy, Jueves 13 de Septiembre del 2012, resolvió en vista de la renuncia presentada por el Arq. José Susá Talenti, encargar a la Ing. Gabriela Verdesoto Moreira la Gerencia General, con todos los deberes y atribuciones establecidas en el Art. 9 de la Ordenanza de Creación de la Empresa; por lo que adjunto al presente los siguientes documentos legales:

- Copia Certificada de la Resolución del Directorio en el que se le encarga la Gerencia.
- Autorización que otorga el Directorio al Gerente General para comercializar las viviendas del Plan Habitacional "Si Mi Casa".
- Copia del Registro Único de Contribuyente con la actualización del nuevo representante legal.
- Copia a colores de la cédula y certificado de votación del nuevo Gerente General.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Jaime Estrada Bonilla  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
"SI VIVIENDA – EP"  
Empresa Municipal de Vivienda - Manta



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

99902726

ESPECIE VALORADA  
USD: 1,00

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el URBANO de Predios  
 en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR Y CONSTRUCCION.  
 perteneciente a SI VIVIENDA - EP EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO  
 ubicada URBANO.  
 en el PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA MZ. 2 LOTE 45  
 con un AVALUO COMERCIAL PTE. ascendente a la cantidad  
 de \$17860.00 DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES CON  
00/CENTAVOS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRANETA. NO CAUSA  
IMPUESTO A LAS ALCABALAS SEGÚN COOTAD ART. 534. Literal b, NI UTILIDADES  
SEGÚN ART. 35 DE CODIGO TRIBUTARIO.

Jmoreira

25 de SEPTIEMBRE del 2012

*[Handwritten Signature]*  
Directora Financiera Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992939

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 9002939

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de agosto de 2012

No. Electrónico: 6617

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-39-45-000

Ubicado en: PROGAMA HABITACIONAL SI MI CASA MZ 2 LOTE 45

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 91,00 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad

Propietario

SI VIVIENDA-EP EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2277,83
CONSTRUCCIÓN:	15582,17
	<u>17860,00</u>

Son: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Herrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Ab. Elsy Celedonio Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



Impreso por: MARIS REYES 30/08/2012 10:25:41



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA  
Dirección de Planeamiento Urbano

**CERTIFICACIÓN**

009991340

No. 2343

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad de la EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP" DEL PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA, con clave Catastral 3273945000, ubicado en la manzana 2 lote 45 de la Urbanización Si Vivienda, parroquia Tarqui Cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no esta afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 7m. Herradura 2-Calle

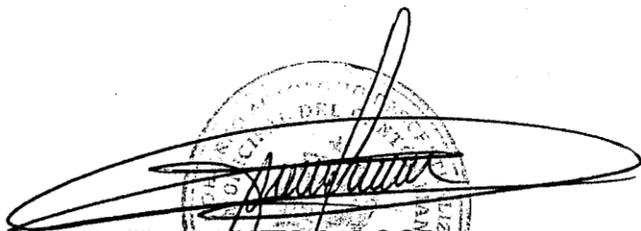
Atrás: 7m. Lote 18

Costado derecho: 13m. Lote 44

Costado izquierdo: 13m. Herradura 2-Calle

Área total: 91m<sup>2</sup>

Manta, 27 de septiembre del 2012.

  
SR. RAIMIRO LOOR  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.  
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

HM.



Valor \$ 1,00 Dólar

99901085

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**

**DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición-Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

COMPAÑIA INMOBILIARIA VXS S/N Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 25 septiembre de 2012

**VALIDA PARA LA CLAVE  
3273945000 PROGAMA HABITACIONAL SI MI  
CASA MZ 2 LOTE 45**

**Manta, veiente y cinco de septiembre del dos  
mil doce**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



Ab. Elyse Cedeño Merchán  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Mantua - Ecuador